

**INFORME 066/SO/30-06-2021**

**RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADAS EL 14, 24 DE MAYO Y 22 DE JUNIO, DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó una **reunión de trabajo el 14 de mayo del 2021**, donde se desahogó el siguiente punto:

**1.-** Revisión y análisis de los Lineamientos para regular el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados al arrendamiento de vehículos, para la entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, así como para la recolección y remisión de paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales. Se contextualizó la logística a desarrollar en cada uno de los Consejos Distritales Electorales, no perdiendo de vista el objetivo de estos Lineamientos, que es regular el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados al arrendamiento de vehículos, para la entrega de Documentación y Material Electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas, el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo Distrital que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Proyecto de Lineamientos que se propuso enviar a la Comisión de Normativa Interna para los efectos correspondientes.

Por cuanto hace a la **reunión de trabajo del 24 de mayo del 2021**, se desahogaron los siguientes puntos:

**1.-** Análisis y aprobación del Acuerdo 12/JE/24-05-2021, por el que se aprueban los Lineamientos para Regular el Ejercicio y la Comprobación Oportuna y Transparente de los Recursos Destinados al Arrendamiento de Vehículos, para la entrega de paquetes electorales a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, así como para la recolección y remisión de paquetes electorales a los Consejos Distritales Electorales. Una vez que la Comisión de Normativa Interna emitió el dictamen correspondiente, se procedió a la valoración de las observaciones formuladas y se aprobó de manera unánime enviar el proyecto a los integrantes del Consejo General, para su consideración y aprobación si fuera el caso, no perdiendo de vista el objetivo de los Lineamientos que es regular el ejercicio y la comprobación oportuna y transparente de los recursos destinados al arrendamiento de vehículos, para la entrega de Documentación y Material Electoral a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla para la entrega del paquete electoral en la sede del Consejo Distrital que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral.

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**2.-** Análisis y aprobación del Acuerdo 13/JE/24-05-2021, por el que se determina la Continuidad de las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus SARS-COV2, vigente del 1º al 30 de junio de la presenta anualidad.

Por lo que una vez analizadas y valoradas las condiciones en que se encuentra el Estado de Guerrero se aprobó de manera unánime la continuidad de las medidas sanitarias.

**3.-** Revisión y análisis de la propuesta de modificación al Programa Operativo Anual, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021. Se propone incorporar al presupuesto de ingresos del organismo electoral, la ampliación Presupuestal aprobada por el Ejecutivo del Estado mediante convenio de apoyo extraordinario para la Elección del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Gro., de fecha 18 de mayo del 2021 y los rendimientos financieros generados durante los meses de marzo y abril 2021; de conformidad con el presupuesto de ingresos aprobado mediante acuerdo 0111/SE/03-04-2021. Se incorporan los ingresos excedentes descritos para sumar la cantidad de **\$663,483,396.36** (Seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil trescientos noventa y seis pesos 36/100 MN), por lo que el área administrativa correspondiente, deberá realizar los registros contables y presupuestarios en el sistema de contabilidad gubernamental que opera el organismo. Con la incorporación de los ingresos referidos, se está dando cobertura presupuestal, en términos de las funciones, fines y atribuciones constitucionales y legales, así como producto del proceso de planeación estratégica institucional. Principalmente a las actividades concernientes al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, así como, para la Elección del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Por cuanto hace a la **reunión de trabajo del 22 de junio del 2021**, se desahogaron los siguientes puntos:

**1.-** Análisis y aprobación del Acuerdo 14/JE/22-06-2021, por el que se determina la Continuidad de las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus SARS-COV2, vigente del 1º al 31 de julio de la presenta anualidad.

Por lo que una vez analizadas y valoradas las condiciones en que se encuentra el Estado de Guerrero se aprobó de manera unánime la continuidad de las medidas sanitarias.

**2.-** Análisis y aprobación, en su caso del Acuerdo 15/JE/22-06-2021, por el que se aprueba la reasignación de remanentes entre partidas presupuestales del capítulo 1000 del proyecto de “Asistencia Electoral” a los proyectos “Operación de los Sistemas Informáticos de Resultados Electorales” y “Operación eficiente de los Consejos Distritales Electorales. En el proyecto de Asistencia Electoral, participaron 1,328 capacitadores electorales locales y 89 supervisores electorales locales, impactó en tareas en el ámbito local, con el objetivo de garantizar los estándares institucionales, dando cumplimiento a la entrega de los paquetes electorales a cada funcionario de casilla y de la recepción de los paquetes electorales y su entrega en los Centros de Recepción



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

y Traslado fijo y en los Consejos Distritales Electorales; ahora bien, una vez culminada la contratación de estas figuras, se ha generado un remanente en la partida 12101 “Honorarios” por un monto de \$1,329,286.09 (un millón trescientos veintinueve mil doscientos ochenta y seis pesos 09/100MN). Ahora bien, para seguimiento de las actividades de **implementación de los Sistemas Informáticos** es necesario reasignar un importe de \$26,740.80 (veintiséis mil setecientos cuarenta pesos 80/100 MN) a la partida 12101 del Proyecto de Operación de los sistemas informáticos de resultados electorales; y el importe de \$1,302,545.29 (un millón trescientos dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 29/100 MN) a la partida 12101 del proyecto **Operación Eficiente de los Consejos Distritales Electorales** que servirá para cubrir en su totalidad las dietas de los Consejeros Distritales por las sesiones que se han desarrollado y las pendientes de celebrar, toda vez que el presupuesto programado para esta actividad actualmente resulta insuficiente. Siendo aprobado de manera unánime el acuerdo en sus términos.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 30 de junio del 2021.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**